

CONSEJO DE PERSONAL

SESION N° 13-2021

Sesión ordinaria del Consejo de Personal celebrada a las ocho horas con treinta minutos del siete de setiembre del dos mil veintiuno, con asistencia de la Mag. Julia Valera Araya quien preside, Msc. Ana Luisa Meseguer Monge, Dr. José Rodolfo León Díaz y la MBA. Roxana Arrieta Meléndez. El Mag. Román Solís Zelaya se encuentra incapacitado.

ARTÍCULO I

Se procede a conocer el oficio N° 7770-21 remitido por la Secretaría de la Corte donde se indica:

“De previo a ser sometido a conocimiento del Consejo Superior, adjunto le remito, correo electrónico recibido ayer en esta Secretaría, suscrito por la servidora Melissa Villalobos Quirós, Profesional en Derecho 3B de la Sala Constitucional, quien por las razones que expone, solicita permiso sin goce de salario del 20 de setiembre de 2021 al 1° de abril de 2022 en virtud de que, durante ese periodo, cursara una maestría presencial de Protección Internacional de Derechos Humanos en la Universidad de Alcalá de Henares, en Madrid, España; para su estudio e informe.”

Solicitud de permiso recibido:

Sirva la presente para solicitar a este Consejo Superior que se me conceda un permiso sin goce de salario del 20 de setiembre de 2021 al 1° de abril de 2022 en virtud de que, durante ese periodo, cursaré un máster presencial de Protección Internacional de Derechos Humanos en la Universidad de Alcalá de Henares, en Madrid, gracias a una beca concedida por la Fundación Carolina.

Me encuentro actualmente nombrada en propiedad en la clase de puesto Abogado Asistente 3, n.° de puesto 110085, en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Nota enviada por la Fundación Carolina:

A quien corresponda.

A través de la presente, comunico que D.ª Melissa Angélica Villalobos Quirós, natural de Costa Rica, con pasaporte número 113460818, ha sido beneficiada con una beca de la Fundación Carolina para realizar el Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos, en la Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, en la convocatoria 2021-2022, entre el 20 de septiembre de 2021 y el 29 de julio de 2022, siendo su estancia en España únicamente entre el 20 de septiembre de 2021 y el 1 de abril de 2022.

Aurora Caballero

Dpto. de Formación de Fundación Carolina



Solicitud permiso
sin goce de salario.



Melissa Angélica
Villalobos.pdf

”

--- 0 ---

*En atención a lo anterior, se procedió a revisar la documentación aportada y se **acordó:** considerar atinente la maestría presencial de Protección Internacional de Derechos Humanos en la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid, España), con el puesto que desempeña la señora Melissa Villalobos Quirós, Profesional en Derecho 3B de la Sala Constitucional. En relación con el plazo para el otorgamiento del permiso solicitado, este Órgano no se pronunciará por cuanto no es competencia del Consejo de Personal.*

Se declara en firme.

ARTÍCULO II

Se procede a conocer el estado actual de integración de las personas integrantes del Consejo de Personal, para lo cual se analiza el siguiente detalle:

INTEGRACIÓN CONSEJO PERSONAL		
Nombre	Período	Acuerdo de Corte Plena
Román Solís Zelaya	03-11-2020 al 02-11-2021	Sesión N°65-20 celebrada el 02-11-20 artículo XVII
Julia Varela Araya	03-11-2020 al 02-11-2021	Sesión N°65-20 celebrada el 02-11-20 artículo XVII
Ana Luisa Meseguer Monge	30-20-2020 al 29-10-2021	Sesión N° 64-20 celebrada el 26-10-2020 artículo XIV
José Rodolfo León	30-20-2020 al 29-10-2021	Sesión N° 64-20 celebrada el 26-10-2020 artículo XIV
Roxana Arrieta Meléndez	Como organismo superior del Departamento de Personal existirá un Consejo integrado por cinco miembros, uno de los cuales será el propio Jefe del Departamento o, en falta de éste, el Subjefe.	Estatuto de Servicio Judicial, Capítulo III. Consejo de Personal, Artículo 11

Debido a lo anterior, se consultó a las actuales personas que conforman este órgano, si estaban anuentes a ser reelectos por un nuevo período, y se recibieron los comentarios que se indican a continuación:

Msc. Ana Luisa Meseguer Monge

“les informo que, al vencer mi nombramiento como integrante del Consejo de Personal, en el mes de octubre próximo entrante, no podré mantener mi deseo de colaborar en ese importante órgano administrativo.

Lo anterior, obedece a que, al finalizar este año 2021, me acogeré al disfrute de mi derecho a la jubilación.

De antemano, le agradezco inmensamente a la Corte Plena y a todos los integrantes de este Consejo, la enorme confianza en mí depositada y por haberme permitido desempeñar ese importante cargo, durante más de veinte años.”

Dr. José Rodolfo León Díaz

“les comunico que al vencimiento de mi designación como integrante de este honorable Consejo de Personal, es mi decisión no continuar en su conformación.

Mi deseo de tener mayor tiempo disponible para mis actividades jurisdiccionales y personales, así como dar lugar a que otras personas puedan prestar su colaboración, son las razones que me impulsan a tomar esta decisión.

Para mí ha sido un honor formar parte del Consejo durante tantos años y una experiencia invaluable poder compartir con excelentes personas y profesionales, como las Magistradas Magda Pereira, Eva Camacho y Julia Varela; así como los magistrados Román Solís y Luis Porfirio Sánchez. Durante estos años también he compartido con excelentes compañeros (as) que han desempeñado el puesto de Director(a) del Departamento de Gestión Humana, como lo son don Francisco Arroyo, don Jose Bermúdez y ahora doña Roxana Arrieta, así como con quienes fungieron como integrantes por parte de la judicatura, en este caso Ana Luisa Meseguer y el juez pensionado Felipe Gutiérrez Freer.

De todos me llevo un gran cariño y admiración, y también de todas las personas que han colaborado apoyando incansablemente las labores del Consejo. Saludos y quedo por siempre agradecido”

Mag. Julia Varela Araya

Manifestó su anuencia a continuar por un período más en el Consejo de Personal.

Mag. Román Solís Zelaya

Mediante llamada telefónica realizada a don Román Solís, expresó su interés en continuar participando en el Consejo de Personal.

--- 0 ---

Expresa la Mag. Varela Araya, que en vista de la manifestación de voluntad mencionada por la Msc. Ana Luisa Meseguer Monge y el Dr. José Rodolfo León Díaz, de no continuar su nombramiento como integrantes del Consejo de Personal, este Consejo expresa un profundo agradecimiento a estas dos personas servidoras judiciales, por el importante trabajo que han brindado a la Institución a través de este Consejo.

Por lo tanto, se acordó:

- 1. Informar a la Secretaría de la Corte que según acuerdo tomado por Corte Plena en sesión N°64-20 celebrada el 26 de octubre de 2020 artículo XIV, el período de nombramiento como integrantes del Consejo de Personal para el período 20-21 de los servidores judiciales Msc. Ana Luisa Meseguer Monge y el Dr. José Rodolfo León Díaz, vence el 29 de octubre de 2021 y manifestaron no tener interés en una reelección en este órgano administrativo.*
- 2. Comunicar a Corte Plena con suficiente antelación, proceder con el trámite que corresponda para el nombramiento de las personas que van a sustituir a las dos personas jueces superiores que no continuarán en el Consejo de Personal.*

3. *Indicar a Corte Plena, que las personas Magistradas doña Julia Varela Araya y don Román Solís Zelaya, mantienen su interés en postularse para la reelección por un período más y que Corte decida lo que considere pertinente.*

Se declara en firme.

--- 0 ---

Se levanta la sesión a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos.

Mag. Julia Varela Araya
Presidenta

MBA. Roxana Arrieta Meléndez
Secretaria a.í.